

Decreto N° 2377. que autoriza al Coronel José A. de León Grullón, E.N.,
a aceptar y usar una condecoración extranjera.
(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2377

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325, del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se autoriza al Coronel José Antonio de León Grullón, E.N., a aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Mérito, en el Grado de Oficial, la cual le ha sido otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso